

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 3/27 2 6 NOV. 2021

VISTOS

1. Decreto N°501 de fecha 18 de Agosto del 2021 que aprueba "SEGUNDO CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19, AÑO 2021, ESTRATEGIA 6. AMPLIACION DE HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE URGENCIA (SAPU)."

2. Memorándum N°273 de fecha 29 de Octubre del 2021, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con

el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "SEGUNDO CONVENIO PROGRAMA ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19, AÑO 2021, ESTRATEGIA 6. AMPLIACION DE HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS DE URGENCIA (SAPU)."

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
NESTOR GONZALEZ GONZALEZ	MEDICO	TURNO	\$21.500 (SAPU)

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "ESTRATEGIA DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19, AÑO 2021."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ONISECRETARIO (S) MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
 - Finanzas DAS
 - Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/iaa.

ADUNANADMARTIN GELABERT ZAGAL MUADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.